



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6695** 101 STARTUPS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "101 STARTUPS, S.A." celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó reducir el capital social en la suma de 158.718 euros, mediante la amortización de 158.718 acciones nominativas, con abono a los accionistas de la cantidad total de 158.718 euros en concepto de devolución del valor de las aportaciones, habiendo quedado establecido el capital después de la reducción en la cifra de 238.781 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.101startups.com](http://www.101startups.com)).

Barcelona, 3 de diciembre de 2025.- Vicesecretario del Consejo de Administración, Jordi Biosca Palau.

ID: A250057004-1